

## PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA DURANTE LA CUARENTENA COVID-19 / ABRIL 2020

Por la presente se determina el procedimiento a seguir por parte de los Directores de Obras para poder detectar, informar, evaluar y ejecutar tareas a fin de lograr mitigar riesgos posibles en obras paralizadas dado lo decretado por el Gobierno Nacional en cuanto al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, por la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

### Pasos a seguir:

1. Detección del riesgo en obra. Se deberá evaluar si la Obra en su estado de paralización puede generar algún riesgo o molestia tanto para predios linderos, vía pública o la misma obra.
2. En caso de detectarse un riesgo se deberá elevar un informe técnico con material fotográfico del riesgo detectado a la DGFYCO canalizado mediante correo electrónico oficial a [directordeobra@buenosaires.gob.ar](mailto:directordeobra@buenosaires.gob.ar).

El mismo deberá contener la siguiente información:

- Plan de trabajo detallado con fechas precisas.
  - Logística programada.
  - Cantidad de personal abocado a las tareas.
  - Listado detallado de tareas a realizar.
3. Fiscalización del requerimiento por parte de la DGFYCO. Una vez enviado el informe técnico la Dirección se pondrá en contacto con la Dirección de la Obra y evaluarán en conjunto la urgencia y los trabajos a realizar.

En caso de corresponder realizar tareas se deberá completar la "SOLICITUD DE ATENCIÓN POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA" (*Adjunta como Anexo*). El interesado completará el Formulario y remitirá una copia digital por correo electrónico oficial a [directordeobra@buenosaires.gob.ar](mailto:directordeobra@buenosaires.gob.ar)

La DGFYCO modificará el estado de la obra durante el plazo establecido a "COVID-19 - Trabajos por detección de riesgo" en el sistema Web del Director de Obra. El mismo podrá ser verificado a través de la lectura del Código QR del cartel de obra, pudiendo ser remitido ante cualquier autoridad que lo requiera.

4. La dirección de la obra deberá tramitar para todos los operarios que estén encargados de las tareas de reparación el correspondiente "Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID19", que tendrá vigencia por el plazo de siete días corridos renovable. El mismo se tramita a través de la plataforma TAD de Nación, ingresando a <https://tramitesadistancia.gob.ar/>
5. Se deberán realizar las totalidad de las tareas según lo informado en el Plan de Trabajo presentado. No se debe ejecutar ninguna tarea que suponga un avance sobre la obra.
6. Una vez finalizadas las tareas se deberá informar a la DGFyCO aportando material fotográfico de los trabajos realizados por correo electrónico oficial a [directordeobra@buenosaires.gob.ar](mailto:directordeobra@buenosaires.gob.ar).

# SOLICITUD DE ATENCIÓN POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA

## DECLARACIÓN JURADA

CABA, \_\_\_\_\_ del 2020

**AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL**

**GERENCIA DE VERIFICACIONES ESPECIALES - DGFYCO:**

Por la presente declaro en carácter de profesional Director de Obra que la intervención solicitada a realizar en la obra en el domicilio de referencia atiende una situación de **fuerza mayor que involucra una obra en ejecución:**

**UBICACIÓN DE LA OBRA:** \_\_\_\_\_

**N° DE EXPEDIENTE DGROC:** \_\_\_\_\_

**ETAPA DE OBRA:** \_\_\_\_\_

**DESCRIBA EL RIESGO DETECTADO Y LAS TAREAS A REALIZAR:**

● **Personal que atenderá la emergencia/urgencia detectada en la obra:**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	ROL	TAREA QUE DESEMPEÑARÁ

● **FECHAS EN QUE SE REALIZARÁN LAS TAREAS DE EMERGENCIA:**

\_\_\_\_\_

DECLARO HABER ENVIADO EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO SOLICITADO POR LA DGFYCO

SI  NO

● **Datos de CONTACTO de EMERGENCIA:**

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

ROLL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO I - Solicitud de Permiso para realizar tareas de obra por detección de riesgo en obra durante la cuarentena COVID-19 ABRIL 2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.